

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer cinco puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios, convocados por resolución que se cita.*

Mediante Resolución de 8 de julio de 2020 (BOJA núm. 133, de 13 de julio), de la Universidad Internacional de Andalucía, se convocaron para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de Servicio de Apoyo a Secretaria General, Director/a de Área de Planificación Económica y Financiera, Servicio de Gestión Económica, Director/a de Gestión Académica, y Adjunto/a al Área de Planificación y Calidad.

Vista la propuesta de la Gerencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el art. 16 del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía,

#### HE RESUELTO

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados por Resolución de este Rectorado de 8 de julio de 2020 y nombrar para su desempeño a los funcionarios que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Los interesados deberán tomar posesión en el plazo establecido en el artículo artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de julio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 19 de octubre de 2020.- El Rector, José Ignacio García Pérez.

## ANEXO I

N.º orden RPT	Denominación del puesto	Apellidos y nombre
1.7.	Jefatura del Servicio de Apoyo a Secretaría General	Carmen Lloret Miserach
4.1.	Director Área de Planificación Económica y Financiera	José Antonio Ruiz Gallego
6.1.	Director Área de Gestión Académica	Emilio Garzón Heredia
10.1.	Adjunta al Área de Planificación y Calidad	María Rodríguez Martínez
4.3.	Jefatura del Servicio de Gestión Económica	Beatriz Mercedes Herranz Sánchez-Rubio